

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 102 de la Constitución Provincial, para que a través de la Dirección de Catastro dependiente del Ministerio de Finanzas y de la Dirección de Patrimonio Cultural, en el plazo de 5 (cinco) días, se sirva informar:

1 - Si el tramo del Camino Altos de San Pedro ubicado en 31°02'55.8"S 64°28'28.4"W es de dominio público.

2- Al ejido urbano de qué municipio o comuna corresponde dicho camino.

3- Si parte o la totalidad de las tierras donde se asienta el Hotel Boutique y Estancia Altos de San Pedro son parte del Camino de los Artesanos, antiguamente conocido como Camino Real o Camino del Pungo.

4- Si alguno o la totalidad de los inmuebles del Hotel Boutique y Estancia Altos de San Pedro ha sido declarados patrimonio histórico o cultural.

**Leg. Luciana Echevarría**

**Bloque MST - Nueva Izquierda**

### **FUNDAMENTOS**

El pasado 6 de Junio vecinos y vecinas de Villa Giardino, Huerta Grande y zonas aledañas se manifestaron frente al bloqueo impuesto por los administradores del "Alto San Pedro Hotel Boutique y Estancia" a un tramo de acceso del Camino Altos de San Pedro con el argumento de que se trata de un camino parte de la propiedad de dicha Estancia.

Los vecinos se congregaron para protestar contra los dueños del hotel-estancia y denunciaron que, con el cierre, quedaron dentro de la propiedad privada un tanque de agua que abastece a Villa Giardino, incluso el bosque de alcornoques que se les recomienda visitar a los turistas, y aseguraron estar indignados por la privatización de una zona que era de uso diario y público para muchos habitantes de la localidad.

Incluso el Intendente de Villa Giardino, Omar Ferreyra, indicó a través de un escrito al Concejo Deliberante de dicha ciudad que el municipio "no emitió ninguna autorización escrita para efectuar dicho cierre" como denuncian los vecinos y vecinas de la zona que informaron desde la administración de la Estancia.

El Defensor del Pueblo de Córdoba, Mario Decara, es el propietario de la Estancia y resaltó en diversas notas periodísticas en medios locales y provinciales que, pese a las protestas vecinales, el camino cerrado "no es público". Esto no es lo que consta en los diversos mapas que pudimos verificar, y no parece un dato menor que se niegue categóricamente que se trate de un camino de acceso público y que se avance en la usurpación a través de la clausura arbitraria, iniciada hace más de un mes, y tomando el aislamiento obligatorio por la pandemia mundial como excusa para avanzar sobre el patrimonio y derecho a la libre circulación de los habitantes de la zona y del turismo.

Por todo lo expuesto es que solicito se dé curso al presente pedido de informe.

**Leg. Luciana Echevarría**

**Bloque MST - Nueva Izquierda**